



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 13 de enero de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0018 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021”.

Referencia : a) R.M. N° 005-2021-MINEDU.  
b) Expediente ECIE2021-INT-002781.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2021”, se adjunta la citada resolución con un total de 52 folios.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente

**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac

AAPP/D.UGEL.02  
MLP/J.ASGESE  
GHHA/C.ECIE  
GCAA/TPMGR.ECIE